

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-ISM-ME-16804/2024 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resln-ISM- SADM-161/2024 solicita la designación del Profesor PEDRO AMADEO CHABAN HEREDIA en 3 (tres) HCS (733) en la asignatura “ Historia de la Música I”.

### CONSIDERANDO

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades Académicas para el período Lectivo 2024.

Que el Profesor PEDRO AMADEO CHABAN HEREDIA fue designado oportunamente según consta RES-DCEER-862/2023

Que el Concurso de mencionado cargo se tramita por Expediente N° 23189/2022, y se encuentra próximo a sustanciarse.

Que por nota de la Secretaria Académica de fecha 6 de julio de 2023 se comunicaron los plazos establecidos por la Sustanciación de los Concursos, por lo que si no se cumpliera con los mismos, no se realizarán nuevas designaciones.

Que por Nota DGPRES N° 17/2024 informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos

### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

#### **R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-Designar al Profesor **PEDRO AMADEO CHABAN HEREDIA**, DNI, 25.843.698, como docente Interino en 3 (tres) HCS (733) en la asignatura “Historia de la Música I”, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, con la salvedad de que si dentro de dicho período la horas se cubren por concurso la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso será posterior a la fecha en el que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la ley de jubilación de los docentes Preuniversitarios.



ARTÍCULO 2º.- Instruir a la Directora para que gestione la sustanciación del concursos dentro de los plazos establecidos.

ARTÍCULO 4º.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 5º.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITAMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINBA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 18752 / 2024**

## Hoja de firmas